



Asset Management SAF

San Isidro, enero de 2020

Estimado Partícipe,

Por medio de la presente, queremos informarle que, con el objetivo de mejorar e innovar nuestra oferta de fondos mutuos, hemos decidido modificar la política de inversiones del fondo mutuo **FONDO DE FONDOS BBVA SELECCIÓN ESTRATÉGICA FMIV**, que será denominado **FONDO DE FONDOS BBVA APRECIACIÓN DE CAPITAL FMIV**. Este nuevo fondo está dirigido a inversionistas cuyo propósito sea obtener un crecimiento de su patrimonio en el largo plazo.

Adjuntamos detalle resumido de los cambios más relevantes que planeamos realizar:

	Antes	Ahora
Denominación	Fondos de Fondos BBVA Selección Estratégica FMIV	Fondo de Fondos BBVA Apreciación de Capital FMIV
Sub-clasificación	Mixto Balanceado	Renta Variable
Objetivo de Inversión	<ul style="list-style-type: none"><li>Invertirá como mínimo el 75% del activo total en cuotas de participación de fondos mutuos administrados por otras administradoras.</li><li>Invierte predominantemente en cuotas del fondo BBVA Multi-Asset Moderate, el cual se encuentra establecido en Luxemburgo y cuyo objetivo de inversión está centrado en instrumentos representativos de deuda y renta variable de Estados Unidos, Europa, Asia, entre otros.</li><li>Podrá invertir hasta el 25% en depósitos o instrumentos representativos de estos.</li><li>El nivel de apalancamiento del fondo será 0%</li><li>Se podrá invertir en instrumentos derivados solo con fines de cobertura.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Tiene como objetivo lograr un retorno similar al del indicador de comparación de rendimientos.</li><li>Invertirá como mínimo el 75% del activo total en cuotas de participación de fondos mutuos administrados por la misma sociedad administradora y/o otras administradoras y/o Exchange Traded Funds (ETFs)</li><li>Invertirá en cuotas de participación de fondos mutuos de renta variable como máximo el 100% del activo total.</li><li>Podrá invertir hasta el 25% en depósitos o instrumentos representativos de estos.</li><li>La duración promedio de las inversiones en instrumentos de deuda podrá ser desde 1 hasta 3 años.</li><li>El fondo podrá invertir indistintamente en el mercado nacional o extranjero.</li><li>El nivel de apalancamiento del fondo será 0%</li><li>Se podrá invertir en instrumentos derivados solo con fines de cobertura.</li></ul>
Indicador de comparación de rendimientos	Compuesto por: <ul style="list-style-type: none"><li>45% del rendimiento en dólares del MSCI World Index.</li><li>45% del rendimiento en dólares del Merrill Lynch 1-3 year US Treasury Index</li><li>10% del promedio simple de las tasas de depósitos en dólares a 30 días de los tres principales bancos.</li></ul>	Promedio simple de los rendimientos de la Letra del Tesoro de Estados Unidos (Treasury Bill) con plazo de un mes para los doce meses del año, tomando en cuenta la última tasa disponible del mes, más un spread de 200 puntos básicos.
Recomendación de plazo de inversión	Puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a dos (2) años.	Puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a cinco (5) años.
Procedimientos de suscripción y rescates	<ul style="list-style-type: none"><li>Suscripción inicial: \$10,000 dólares americanos.</li><li>Suscripciones posteriores: \$1,000 dólares americanos.</li><li>Monto mínimo de permanencia: \$1,000 dólares americanos o su equivalente en cuotas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Suscripción inicial: \$100 dólares americanos.</li><li>Suscripciones posteriores: \$100 dólares americanos.</li><li>Monto mínimo de permanencia: no se podrán mantener inversiones que</li></ul>



Asset Management SAF

	<ul style="list-style-type: none"><li>Plazo mínimo de permanencia: 90 días calendario contados a partir de del día siguiente realizado el aporte.</li><li>equivalgan a menos de una cuota de participación.</li><li>Plazo mínimo de permanencia: 30 días calendario contados a partir de del día siguiente realizado el aporte.</li></ul>	
<b>Comisión Unificada</b>	Comisión 1.80%+ IGV	Comisión 1.20% + IGV
<b>Comisión de rescate</b>	Se cobra 3.00% + IGV actualmente	Se cobra 2.00% + IGV actualmente
<b>Comisiones cobradas por fondos de terceros</b>	No aplica	Los fondos mutuos en los que invierte el fondo cobran comisión de administración y pueden cobrar comisiones de suscripción y/o rescate. Dichas comisiones podrán ir desde 0% a 5% más impuestos. Para los fondos gestionados por la Administradora, no se cobrarán dichas comisiones.

El cuadro comparativo con el detalle de la totalidad de las modificaciones se encuentra en nuestra página web <https://www.bbva.pe/personas/productos/inversiones/fondos-mutuos> desde el 01 de enero de 2020 y entrarán en vigencia el día 23 de enero de 2020.

Si en caso usted no se encuentra conforme con lo expresado, puede rescatar sus cuotas sin cobro de comisión de rescate dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del cambio en nuestra página web.

Sin otro particular, nos despedimos no sin antes agradecer tu confianza. Gracias a ti somos la administradora de fondos mutuos con mayor número de partícipes en el mercado peruano.

Atentamente,

**Diego Icaza Pedraz**  
**Gerente General**  
**BBVA Asset Management SAF**